

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE
 COLOMBIA – COOMULDESA LTDA. NIT: 890.203.225-1**

CERTIFICAN:

1. Que el año gravable que se informa es el 2025.
2. Que la razón social y el NIT de la entidad informante es, COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA COOMULDESA LTDA., NIT. 890.203.225-1.
3. Que la Cooperativa no efectuó donaciones a terceros en el año gravable 2025.
4. Que la Cooperativa no recibió subvenciones de ningún origen en el año gravable 2025.
5. Que las fuentes de ingresos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA COOMULDESA LTDA., provienen de: Ingresos por desarrollo de la actividad meritoria, correspondiente a los ingresos recibidos por cartera de créditos, ingresos por utilidad en venta de propiedades, planta y equipo (bienes dados de baja), ingresos por valorización de inversiones, intereses cuentas bancarias, comisiones por servicios, recuperaciones de deterioros y arrendamientos.
6. Que el valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior se distribuye, así:

Excedentes netos acumulados a distribuir	\$23.876.805.711
A/Reservas	\$9.550.722.284
Protección de aportes sociales (40%):	<u>\$9.550.722.284</u>
B/Fondos sociales	\$9.073.186.170
Fondo de educación (20%):	\$4.775.361.142
Fondo de solidaridad (18%):	<u>\$4.297.825.028</u>
C/Fondos no susceptibles de distribución	\$63.279.716
Fondo no susceptible de distribución:	<u>\$63.279.716</u>
D/A disposición de la asamblea	\$5.189.617.541
Revalorización de aportes sociales:	\$4.489.617.541
Fondo para el fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y de la Transformación Digital	<u>\$700.000.000</u>

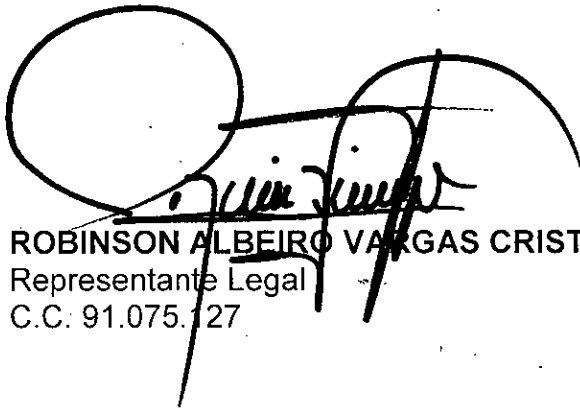
Dirección General, Socorro, Santander
 Calle 16 N.º 13-33, Edificio Luis Eduardo Torres Castro
 Cels.: 310 808 0001 | 310 809 0001
 E-mail: coomuldesa@coomuldesa.com
www.coomuldesa.com

**Red de oficinas
 y corresponsales**
 Consúltela en:
www.coomuldesa.com/oficinas
 o escaneando el código QR.




7. Que la Cooperativa no presenta asignaciones permanentes en curso para el año gravable 2025.
8. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.22 del Decreto 2150 de 2017, estas inversiones aplican para los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2 del mismo Decreto, es decir a quienes desarrollen las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
9. Que no aplica para la Cooperativa la actualización en la información de la plataforma de transparencia.

Se expide en el Socorro, Santander, a los cinco (05) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.



ROBINSON ALBEIRO VARGAS CRISTANCHO
Representante Legal
C.C. 91.075.127



DIANA MARCELA GUALDRON ARDILA
Revisor Fiscal TP. 176353-T
AUDIFIN S.A.S. Tarjeta de Registro JCC 1350
C.C. 63.506.534

